



Rosario, 23 de agosto de 2011

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 075/2011, relacionado con la propuesta del Área Posgrado para la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tco. Juan Manuel VEIGA, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 718/00, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ing. María Soledad MIGLIETTA CERUTTI, Ing. Miguel SECONE, y al Lic. Damián Eduardo FORCONI, como miembros titulares y al Lic. Maximiliano TORRIANI HARDING e Ing. Pablo Andrés TIBERTI, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: *Desarrollo de una unidad de Negocios de Gírgolas*, presentada por el Tco. Juan Manuel VEIGA, siendo su tutor el Ing. Fernando BOTTA.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 481/2011

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

UTN
FRRo
SR
NR

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL